



Distrito Escolar Tigard-Tualatin

Recursos relacionados con la inmigración para padres

En los últimos meses, hemos visto un aumento significativo en las detenciones federales de inmigración en nuestra comunidad. La información de estas páginas está dirigida a los padres; TTSD ha creado protocolos específicos para orientar al personal.

Nuestro Distrito se compromete a crear y fomentar una comunidad escolar donde cada persona se sienta segura, valorada y conectada. A continuación, encontrará preguntas y respuestas frecuentes para apoyar a las familias, el personal y los estudiantes.



¿Quién es el mejor punto de contacto en mi escuela en lo que respecta al apoyo a otras familias?

- El Distrito Escolar Tigard-Tualatin (TTSD por sus siglas en Inglés) cuenta con un equipo único de Enlaces Familiares (FPA) que conectan a nuestras escuelas con las familias. Algunos hablan un segundo idioma y todos son expertos en conectar a las familias con los servicios que necesitan. Si no conoce a su FPA, comuníquese con el personal de la oficina o el director. Puede encontrar una lista de los números de teléfono de los FPA en nuestro sitio web: ttsdschools.org/frc.



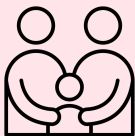
¿De qué otra manera puedo apoyar a las familias de TTSD que necesitan ayuda?

- El Centro de Recursos Familiares del TTSD (ttsdschools.org/frc) ayuda a las familias a satisfacer sus necesidades básicas, acceder a servicios comunitarios y trabaja para eliminar las barreras no educativas que impiden el éxito estudiantil. Puede contactarlo a través del FPA de su escuela o llamando al (503) 603-1585. También disponemos de una guía de recursos comunitarios en nuestro sitio web: ttsdschools.org/community-resource-guide



¿Cuáles son las políticas del Distrito en torno a la recaudación de fondos para las familias?

- Los empleados del distrito no pueden recaudar fondos para personas específicas. Las organizaciones sin fines de lucro pueden recaudar fondos, según corresponda, pero la recaudación de fondos para familias específicas generalmente no se considera una contribución caritativa (se considera como un regalo) según las regulaciones del IRS. Las Organizaciones de Padres y Escuelas (PSO) deben consultar a su propio asesor fiscal/legal. Generalmente, los grupos de PSO recaudan fondos y los donan a la escuela/distrito para que los usen según sea necesario para las familias de su comunidad escolar. Cualquier recaudación de fondos de PSO para familias debe garantizar la privacidad y discreción de las familias/niños que necesitan apoyo. Las políticas del distrito GBI y KMC rigen la recaudación de fondos por parte de grupos o individuos privados para apoyar los programas o actividades del distrito, pero no abordan directamente las iniciativas de recaudación de fondos para apoyar a las familias. Tenga en cuenta: "Los eventos o actividades que no estén patrocinados por la escuela o el distrito no deben presentarse como patrocinados por la escuela o el distrito". Según la política KMC: "Los empleados del Distrito no realizarán ninguna tarea para un grupo u organización externa de recaudación de fondos durante su horario laboral habitual ni durante el tiempo adicional que necesiten para cumplir con sus responsabilidades laborales; ningún empleado, sin autorización, utilizará las instalaciones, equipos o materiales del Distrito para realizar trabajos para el grupo u organización externa".



¿Cómo puedo conectarme con otras Organizaciones de Padres y Escuelas (PSO)?

- Hemos establecido una dirección de correo electrónico general para comunicarnos con todos los PSO de TTSD, en PSOs@ttsd.k12.or.us.



¿Pueden los PSOs ayudar a organizar el apoyo en torno a las paradas de autobús?

- Sí. Por favor, contacte al director de su escuela para coordinar estas iniciativas. Algunas Organizaciones de Padres y Escuelas ya lo están haciendo, y puede contactarlas a través de la dirección de correo electrónico de PSO que aparece en este documento para solicitar asesoramiento o contactar a su Enlace Familiar.



¿Cómo afecta el estatus migratorio de un estudiante o padre/tutor el acceso del estudiante a la educación?

- El estatus migratorio no afecta la posibilidad de un estudiante de matricularse, asistir a la escuela, recibir comidas y servicios escolares, ni participar en actividades escolares. TTSD no solicita, exige ni recopila información sobre el estatus migratorio.



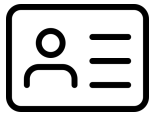
¿Los oficiales de recursos escolares (SRO) o los oficiales de policía locales participan con el Servicio de Inmigración y Control de Aduanas (ICE) en cuestiones de inmigración?

- No. La ley de Oregón impide que la policía estatal y local colaboren con las acciones federales de inmigración. El fiscal de distrito del condado de Washington dejó claro el 30 de diciembre de 2024 que el condado no violará la ley estatal.



¿Qué deben hacer las personas si quieren comprender sus derechos migratorios?

- El TTSD no ofrece asesoramiento legal. Existen organizaciones comunitarias que ofrecen asesoramiento y servicios legales. Algunas de estas organizaciones se pueden encontrar en la página de Recursos Locales de Inmigración en ttsdschools.org/local-immigration-resources.



¿Se puede divulgar la información del directorio familiar de un niño a funcionarios federales de inmigración o a cualquier otra organización?

- El distrito puede divulgar información del directorio a menos que el padre/tutor haya optado por no hacerlo.
- La “información del directorio” es una cantidad muy limitada de información personal identificable sobre un estudiante, incluyendo su nombre e imagen. Su uso principal es permitir que los nombres e imágenes de los estudiantes se incluyan en anuarios, programas deportivos y de actividades, y videos y fotos en los sitios web y redes sociales del TTSD. Según la ley de Oregón, la información del directorio no incluye la dirección, el correo electrónico ni el número de teléfono del estudiante, su fecha de nacimiento, su número de identificación ni los nombres de los padres (consulte OAR 581-021-0220(2)).
- Si desea excluir a su hijo/a de la información del directorio, notifique anualmente a la oficina de su escuela por escrito. Puede encontrar información más detallada sobre la exclusión voluntaria del directorio en nuestro sitio web: ttsdschools.org/directory.



¿Qué deben hacer los estudiantes si sufren acoso o intimidación por su estatus migratorio?

- Los estudiantes deben informar inmediatamente a los administradores o al personal de la escuela cualquier situación de acoso o intimidación.



Escanee el código QR para obtener más recursos en línea o visite nuestro sitio web: ttsdschools.org/safe-schools